

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 14522

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10897** *MADRID* 

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1066/2010 referente al concursado Palismon, S.L., con CIF B-83874321, por auto de fecha 6 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2. Formación de la sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 7 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013355-1